



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día 16 de junio del corriente y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. César García Gómez.

Segundo Teniente de Alcalde: D. José Pablo Quintanilla Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento anteriormente citado.

En Merindad de Cuesta Urria, a 24 de junio de 2011.

El Alcalde,
Alfredo Beltrán Gómez